

## EL PAPEL DE LA INGENIERÍA DEL AGUA EN LA GESTIÓN DEL LITORAL

España tiene más de diez mil kilómetros de línea de costa y, aproximadamente, el 75% de su población habita en sus inmediaciones. La ley de Costas define la zona marítimo terrestre en función de la cota de inundación de la franja terrestre del litoral y acota unas zonas de servidumbre y protección donde se restringe la utilización del territorio. Merced a la actividad turística, ocupación urbana y desarrollo industrial, este espacio se ha convertido en uno de los más afectados por la acción humana. El papel desempeñado por la ingeniería ha sido diverso e importante. Se han desviado y encauzado ríos y ramblas, se han construido puertos, playas, paseos marítimos, obras de defensa de costas, obras de saneamiento litoral, etc. y, sobre todo, se han edificado y urbanizado grandes superficies. Como consecuencia de todo ello, se han alterado procesos hidrológicos y marítimos.

En esta ocupación del territorio, es difícil encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico, la calidad de vida y la seguridad del ciudadano, por una parte, y la conservación del medio litoral, es decir de la línea de costa y de su entorno marítimo y terrestre, por otra. En las últimas décadas se ha producido una evolución en los planteamientos de las grandes obras públicas: hoy en día se postula que los valores naturales del entorno se deben tener en cuenta de manera análoga a otros valores. En la actualidad, el impacto social y ambiental y, en el caso de fallo de la obra, la alarma social son factores que condicionan el proyecto de cualquier obra pública, particularmente las del litoral.

Esta realidad no debe, sin embargo, alterar los procesos lógicos de decisión. Recientemente, desde determinada Administración Pública, se viene defendiendo la llamada "opción cero" en el litoral y, en concreto, se mantiene una postura de oposición total a cualquier construcción portuaria. No siempre este posicionamiento se realiza con el rigor debido, valorando las consecuencias que tal medida puede tener y evitando un análisis simplista y primario de los efectos que algunas construcciones portuarias han producido en el litoral. Más parece entonces una postura estética que una gestión profesionalizada y rigurosa del litoral.

La Ingeniería del Agua es una rama técnica capaz de responder a los planteamientos y a las necesidades que la gestión del litoral demanda, valorando las alteraciones inducidas por las actuaciones humanas y las correcciones posibles y necesarias para mitigar tales efectos. De esta forma, se pueden diseñar puertos, construir paseos marítimos, proyectar y gestionar saneamientos litorales, etc. Pero, para ello es preciso que la decisión política se sustente sobre una rigurosa base técnica y esto es únicamente posible si la Administración valora a la vez que propicia la formación cualificada e independencia de criterio de sus funcionarios

